

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
CONDOR GOLD S.A.

En mi calidad de Comisario principal de CONDOR GOLD S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.



2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

CONDOR GOLD S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la industria minera en sus diferentes fases, extracción, ubicación de yacimientos, ensayos para determinar la composición y pureza de todo tipo de materiales y productos.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:



(Véase página siguiente)

CONDOR GOLD S.A.

**Balance General
Al 31 de diciembre de 2008
En dolares norteamericanos**

US\$

ACTIVOS

Activos corrientes

Caja chica	300
Bancos	(8,556)
Cuentas por cobrar Compañías Relacionadas	777,044
Total activos corrientes	768,788

Activos no corrientes

Costo activos fijos	11,193
Depreciación acumulada activos fijos	(2,975)
Activos fijos netos	8,218

Propiedades mineras	861,502
Terrenos	400,000
Costos de exploración en actividades mineras	651,320
Total activos no corrientes	1,921,040

Total activos 2,689,828

PASIVOS

Pasivos corrientes

Impuestos por pagar	322
Cuentas por pagar	17,735
Cuentas por pagar Compañías Relacionadas	180
Préstamos de Casa Matriz	3,155,791
Contingencias por pagar	175,000
Total pasivos corrientes	3,349,029

Patrimonio

Capital	1,000
Pérdidas acumladas	(104,417)
Pèrdidas del período	(555,783)
Total Patrimonio	(659,200)

Total pasivo y patrimonio 2,689,828

CONDOR GOLD S.A.

Estado de Resultados Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008 En dolares norteamericanos

	US\$
Ingresos operacionales	-
Gastos operacionales	
Sueldos y beneficios sociales	1,778
Alimentación	23
Análisis	494
Comunicaciones	0
Contribuciones	1,343
Depreciación	2,115
Gastos de viajes	8
Gastos generales	309
Impuestos	3,396
Impuestos y contribuciones	4
Servicios profesionales	35,895
Suministros	276
Transporte y movilización	94
	<u>45,737</u>
Pérdida operacional	<u>45,737</u>
Gastos no operacionales	
Perdidas en activos fijos	4,803
Pérdidas en concesiones	504,872
Gastos financieros	372
	<u>510,047</u>
Pérdida del ejercicio	<u>555,783</u>

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa. Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Administración de la Compañía debe empezar a trabajar en el diseño y ejecución del esquema de trabajo que permita la correcta implementación de las normas contables señaladas de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías. CONDOR GOLD S.A.



por su nivel de activos y su giro de negocio deberá implementar las normas "NIIFs" en su esquema contable a partir del año 2011.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONDOR GOLD S.A. al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

La Compañía ha generado pérdidas netas de US\$555,783. En relación con esta situación financiera, la Administración indica que los accionistas han mantenido el criterio de apoyar permanentemente a la Compañía y seguirán proporcionando su apoyo operativo y financiero a CONDOR GOLD S.A.

En estas condiciones, la continuación de las operaciones de la Compañía como empresa en marcha depende de que sus accionistas continúen proporcionando el apoyo financiero y de otra naturaleza que se necesite para este propósito.

La industria minera en el Ecuador se encuentra paralizada desde hace un año y medio, en el mes de marzo de 2009 el Gobierno del Ecuador ha anunciado que la actividad minera a escala industrial se reiniciara, todo esto en espera de una nueva ley de Minería que determinara el futuro de las compañías mineras.



Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de CONDOR GOLD S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2008.

Quito- Ecuador
6 de abril de 2009

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison López Viteri', written over a horizontal line.

Edison López Viteri
CPA REG No. 25807
Comisario Principal